

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Doce (12) de agosto de dos mil trece (2013).

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00107-00

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – IMPUESTOS

DEMANDANTE: INSTITUTO GASTROCLÍNICO S.A.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

ASUNTO: AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA Y FIJA NUEVA HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Civil, se admite la sustitución que del poder hace el Doctor GERMAN GONZALEZ PARRA, en la abogada MARÍA DEL CONSUELO VELASQUEZ a quien se le reconoce personería en los términos del memorial de sustitución que obra de folios 147 a 148.

2. Mediante memorial presentado el 22 de julio de 2013, la apoderada judicial de la parte demandante, solicita que la audiencia inicial que había sido fijada para el 30 de octubre de 2013 a las 8:30 a.m., sea aplazada para las horas de la tarde, manifestando que para las horas de la mañana ya se le había fijado audiencia en otro proceso que se tramita en el Juzgado Séptimo Administrativo.

Por considerarlo procedente, se aplaza la diligencia y se fija como nueva hora para la realización de la audiencia inicial el día 30 de octubre de 2013, a las 2:00 P.M., la audiencia se realizará en las instalaciones del Despacho.

NOTIFIQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

NCR

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario